

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUM. 14/2018,
CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12
DE DICIEMBRE DE 2018.**

En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y dos minutos del día 12 de diciembre de 2018, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde en funciones, D. Carlos Manuel García Carbayo, los siguientes Señores Concejales: D^a Isabel Campo Blanco, D^a. Virginia Carrera Garrosa, D. Fernando Castaño Sequeros, Arturo Ferreras de la Fuente, D^a. María José Fresnadillo Martínez, D. Francisco Javier García Rubio, D. Alejandro González Bueno, D^a María Isabel Macías Tello, D. José Luis Mateos Crespo, D^a. María Cristina Klimowitz Waldmann, D. Daniel Llanos García, D. Julio López Revuelta, D. Gabriel de la Mora González, D^a. María del Pilar Moreno González, D^a. María de la Almudena Parres Cabrera, D. Gabriel Risco Ávila, D. Fernando Javier Rodríguez Alonso, D^a. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Enrique Sánchez Guijo, D. Arturo Francisco Santos Iglesias, D^a. Ana Suárez Otero, D^a Almudena Timón Sánchez, D. Fernando Vegas Sánchez, y D. Juan José Zurro Méndez, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada en legal forma para el día de hoy, a la que asiste el Sr. Interventor D. José Joaquín González Masa y el Sr. Secretario General D. Eliseo Guerra Ares, que certifica.

ILMO. SR. ALCALDE EN FUNCIONES: Antes de comenzar el orden del día, quiero señalar que hemos tenido que lamentar el fallecimiento de la compañera y concejal del Grupo Socialista, Pepita Mena. Una persona muy querida, que supo vivir con dignidad y compromiso y nos dio ejemplo de valor y entereza.

En nombre de la Corporación Municipal agradezco todas las muestras de cariño expresadas durante estos días por toda la sociedad salmantina.

En memoria de Pepita y como signo de nuestro reconocimiento, de nuestro cariño y respeto hacia ella y su familia guardaremos un minuto de silencio.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procedió al estudio de los siguientes asuntos que integran el orden del día.

1.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL Y DE ALCALDE PRESENTADA POR D. ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO.

“Mediante escrito de fecha 7 de diciembre de 2018, D. Alfonso Fernando Fernández Mañueco, presenta la renuncia al cargo de Alcalde y de Concejal del Ayuntamiento de Salamanca, con efectos desde el 12 de diciembre de 2018.

El art. 40.4 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispone que el Alcalde podrá renunciar a su cargo.

Por su parte el art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General, dispone que en caso de renuncia de un concejal, el escaño se atribuirá al candidato de la lista a quien corresponda, atendiendo el orden de colocación.

En cualquier caso la renuncia al cargo de Concejal conlleva la renuncia al cargo de Alcalde.

La Junta Electoral Central, en “*Instrucción de 10 de julio de 2003 sobre sustitución de cargos representativos locales*”, en su regla primera señala que “*cuando se presente escrito de renuncia.... del cargo de concejal, el Pleno de la entidad local de la que forme parte tomará conocimiento de la misma, remitiendo certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral de Zona, durante el periodo de mandato de la misma, en orden a las elecciones locales, y a la junta Electoral central una vez concluido el mandato de aquélla, a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante*”.

A tenor de lo expuesto se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento acuerda darse por enterado y toma conocimiento de la renuncia formulada por don Alfonso Fernando Fernández Mañueco, al cargo de Alcalde y de la renuncia formulada al cargo de Concejales del Ayuntamiento de Salamanca.

Segundo.- De conformidad con la candidatura presentada por el Partido Popular (B.O.P. nº. 76 de 22 de abril de 2015), a juicio de la Corporación corresponde cubrir la vacante por el candidato nº. 13, Don Emilio Arroita García.

Tercero.- Remitir a la Junta Electoral Central, certificación de la toma de conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales formulada por D. Alfonso Fernando Fernández Mañueco, a fin de que expida, si procede, credencial acreditativa de la condición de concejal electo a favor de D. Emilio Arroita García”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado y toma conocimiento de su renuncia.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos, el Ilmo. Sr. Alcalde en funciones levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta por mí, el Secretario, y que con las formalidades preceptivas firma ante mí el Sr. Alcalde en funciones, de todo lo cual DOY FE. -

El Alcalde en funciones,

El Secretario Gral,